

LISTA DE CONTROL – CONVOCATORIA: ACCIÓN 1- MEDIDAS 2.1 y 2.2

Deberá ser enviada ÚNICAMENTE a petición de la EACEA

ESTE DOCUMENTO ES UNA TRADUCCIÓN ADAPTADA DE LA LISTA DE CONTROL ORIGINAL Y CONSTITUYE UN DOCUMENTO MERAMENTE INFORMATIVO PARA LOS USUARIOS DE HABLA HISPANA. LA AGENCIA EJECUTIVA SOLAMENTE ACEPTARÁ COMO VÁLIDA LA LISTA DE COMPROBACIÓN ORIGINAL, ASÍ COMO LOS FORMULARIOS OFICIALES DE 2013 DISPONIBLES EN SU PÁGINA WEB:

http://eacea.ec.europa.eu/citizenship/funding/2013/index_en.php

Se deberán adjuntar al formulario electrónico (*e-form*) los documentos que se consideran parte integrante de la solicitud:

	Documento	¿Está incluido?
1	Declaración jurada , fechada y firmada por el representante legal (formato .pdf). Formulario disponible en el siguiente enlace: http://eacea.ec.europa.eu/citizenship/funding/2013/index_en.php	<input type="checkbox"/>
2	Presupuesto estimado detallado (formato .xlsx). Formulario disponible en el siguiente enlace: http://eacea.ec.europa.eu/citizenship/funding/2013/index_en.php	<input type="checkbox"/>
Documentos complementarios que deben enviarse ÚNICAMENTE a petición de la EACEA, por correo postal		
3	Lista de control , indicando los anexos enviados a la EACEA. Formulario disponible en el siguiente enlace: http://eacea.ec.europa.eu/citizenship/funding/2013/index_en.php	<input type="checkbox"/>
4	Formulario de entidad legal , fechado y firmado por el representante legal. Disponible en el enlace: http://ec.europa.eu/budget/contracts_grants/info_contracts/legal_entities/legal_entities_fr.cfm#en , - Copia de un documento «NIF/CIF» oficial donde conste el número de IVA , si su organización cuenta con un número de identificación a efectos del IVA. - Copia de la resolución, la ley, el decreto o la decisión que dieron lugar al establecimiento de la entidad en cuestión, o en su defecto, cualquier otro documento oficial que pruebe la existencia de la entidad. - Estatutos de la entidad solicitante , o bien una declaración jurada incluyendo la justificación necesaria en el caso de que esté exenta del requisito de disponer de estatutos bajo los reglamentos nacionales.	<input type="checkbox"/>
5	Formulario de identificación financiera , debidamente cumplimentado y certificado por el banco (firma y sello original), y a ser posible acompañado de una copia de un extracto reciente de la cuenta bancaria. Disponible en el siguiente enlace: http://ec.europa.eu/budget/contracts_grants/info_contracts/financial_id/financial_id_fr.cfm#en N.B: Por favor, indique el código IBAN completo.	<input type="checkbox"/>
6	Sólo para entidades no públicas, y si la subvención solicitada supera los 60 000 euros: - Formulario de capacidad financiera , debidamente cumplimentado con fecha y firma del representante legal. Disponible en el siguiente enlace: http://eacea.ec.europa.eu/citizenship/funding/2013/index_en.php Acompañado de: - Cuenta de pérdidas y ganancias - Balance de la organización , correspondientes al último año fiscal para el que se hayan aprobado las cuentas (no anteriores a 18 meses), y certificados con la firma del representante legal.	<input type="checkbox"/>

En el registro electrónico del *e-form* se adjudica directamente un número de presentación. Este número de presentación debe constar claramente en todos los documentos enviados por correo postal.

SE RUEGA NO ENVIAR UNA COPIA IMPRESA del formulario electrónico ni de los documentos adjuntos al *e-form* por correo postal a la EACEA.